

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIII Legislatura 2014 – 2016
Secretaría de Fiscalización

H. Ayuntamiento del Municipio de Moloacan, Veracruz
GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 30 de septiembre de 2018

h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

presenta el saldo de este rubro del 2018 de \$ 9,905,451.61 en comparación del año 2017 que fue de \$ 104,467.22 el cual refleja un control de los movimientos bancarios del periodo 1. Se

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se establece que el monto pendiente de cobro es de \$8,700,184.13 y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, así mismo se consideran que montos están sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. Del citado rubro se tiene cuantificado \$ 0.00 que corresponde al almacén que la entidad tiene registrado de manera pormenorizada, mismas que ya fueron comprobados por lo cual su saldo es de 0.00

Inversiones Financieras

4. La entidad no presenta a la fecha de elaboración del presente informe de Inversiones financieras, por lo que en este concepto los informes no presentan cuantificación alguna al respecto.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5. Con respecto a los bienes inmuebles que presentan los estados financieros del ejercicio 2017, a continuación se detalla el monto de su integración:

1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	\$	1,500,000.00
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		\$384,022.00

Pasivo⁽²⁾

1. Se tiene registrados de manera contable un saldo monetario de pasivos circulante y pasivo no circulante, en el ejercicio 2017 solo se tienen cuantificados pasivos circulantes por \$ 5,735,758.91

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se recaudaron del periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2018, las siguientes cantidades:

Codificación	Concepto	Importe
4.1.1	Impuestos	19,823.29
4.1.3	Contribuciones por Mejoras	0.00
4.1.4	Derechos	92,015.14
4.1.5	Productos de tipo corriente	105,879.09
4.1.6	Aprovechamientos de tipo corriente	1,209.00
4.1.9	Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley	57,291.78
4.2.1	Participaciones y aportaciones	5,954,194.12
4.3.1	Ingresos Financieros	0.00

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, en lo general de cualquier erogación que permita el desarrollo de actividades del entidad municipal, como a continuación se desglosa:

Codificación	Concepto	Importe
5.1.1	Servicios personales	2,117,563.69
5.1.2	Materiales y suministros	544,959.01
5.1.3	Servicios generales	2,226,051.44
5.2.4	Ayudas sociales	29,955.00
5.4.1	Intereses de la deuda pública	233,586.73
5.4.3	Gasto de la Deuda Pública	7,690.45
5.5.9	Otros Gastos	57,941.87

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden que utiliza la presente administración pública municipal en la que se registran los movimientos de valores que no afecten o Las cuentas contables que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1. *Contables:*
 - Valores
 - Emisión de obligaciones
 - Avaluos y garantías
 - Juicios
 - Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
 - Bienes concesionados o en comodato
2. *Presupuestarias:*
 - Cuentas de ingresos
 - Cuentas de egresos

Se enuncia de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

h.3) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros del ente público, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, por lo que se elaboraron sobre bases consistentes de razonabilidad, transparencia y confianza.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones y de desarrollo de actividades de carácter oficial como entidad de gobierno

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente

4. Organización y Objeto Social

La Organización de Gobierno Municipal.-La Caracterización del Ayuntamiento es de un Presidente Municipal , un Síndico Único , un Regidor de representación proporcional.

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN.

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Ayuntamiento de Moloacan, Veracruz de Ignacio de la Llave, forma parte de la división territorial y organización política y administrativa del Estado, su territorio está constituido por la cabecera municipal, manzanas, congregaciones y rancherías.

Así mismo, el H. Ayuntamiento cuenta con autonomía propia por lo que administrado libremente y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional.

NOTA 2.- NORMATIVIDAD APLICABLE.

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz-Llave.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Ingresos Municipal.
- Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
- Código hacendario Municipal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- Código fiscal de la Federación.
- Ley del Impuestos sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los recursos federales que recibe el H. Ayuntamiento, así como, la recaudación de las contribuciones municipales correspondientes, son administrados por medio de su Hacienda Municipal con base en el presupuesto de egresos autorizado por el H. Congreso del Estado.

El municipio presenta las Cuentas Públicas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Veracruz-Llave.

NOTA 3.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

La cuenta Pública adjunta fue preparada para la administración del H. Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones legales del H. Congreso del Estado de Veracruz de Veracruz-Llave, a que está sujeta la entidad y con base en las reglas contables específicas aplicables.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguridad por la entidad en la preparación de los estados financieros adjuntos.

Postulados de contabilidad gubernamental

Los registros contables se realizan con apego a los postulados de contabilidad gubernamental y principios de contabilidad generalmente aceptados los cuales señalan que la base de acumulación reconoce las transacciones en el momento que ocurren.

Los activos y pasivos que representan derechos por cobrar y obligaciones de pago, se registran contra el patrimonio municipal y las cantidades efectivamente cobradas y pagadas sobre los mismos, se aplican a cuentas de resultados; simultáneamente es amortizada la provisión mediante registro inverso contra el patrimonio. Así mismo el activo fijo se acredita contra el tesorero municipal y su pago contra los resultados del periodo.

De acuerdo al principio de base de registro, los ingresos y egresos se reconocen sobre la base de efectivo, es decir, los ingresos cuando se devenguen y los egresos cuando se realicen, y al cierre del ejercicio se realiza la provisión de los pasivos no liquidados de acuerdo al principio de periodo contable.

reglas de valuación.

Las inversiones temporales se expresan a valor de mercado.

Inmuebles, muebles y otros bienes se presentan valuados a su costo histórico de adquisición, estas inversiones no son objeto de depreciación por ser una práctica generalmente utilizada por entidades gubernamentales, registrándose directamente con el egreso y en el patrimonio municipal.

Las reglas contables aplicables requieren de la preparación de estados financieros, que la Administración del H. Ayuntamiento realice estimaciones contables que permitan conocer el efecto futuro de eventos que no son susceptibles de cuantificar con exactitud a la fecha de la emisión de los estados financieros. Las transacciones consumadas podrían diferir de las estimaciones realizadas, sin embargo, las variaciones no pueden ser ajustadas contra los resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 4.- CAJA, BANCOS E INVERSIONES.

Los saldos de las disponibilidades representan el importe de los recursos asignados en efectivo, así como en cuentas de cheques, al 31 de diciembre de 2017.

NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR.

Los valores que conforman el rubro corresponden a los derechos de cobro que el municipio tiene sobre los sujetos obligados al pago de impuestos que son recaudados por el ente municipal.

NOTA 6.- DEUDORES DIVEROS.

Los valores que conforman el rubro corresponden a erogaciones entregadas a empleados que laboran en el ente con el fin de realizar actividades propias del puesto que realizan, adicionalmente se registra el importe del subsidio para el empleo que fue entregado en el ejercicio y no ha sido solicitado en devolución al Sistema de Administración Tributaria.

NOTA 7.- ANTICIPOS.

Los valores que conforman el rubro corresponden a erogaciones entregadas a empleados que laboran en el ente como adelanto a los sueldos pendientes de devengar, adicionalmente se registran las erogaciones otorgadas a los contratistas.

En lo referente al Rubro de Bienes Inmuebles no se efectuaron adquisiciones, Ampliaciones o revaluaciones durante el ejercicio 2017.

NOTA 8.- DEPOSITOS OTORGADOS EN GARANTIA

Los valores representados en este rubro están constituidos por contratos que amparan cantidades que se dejaron en resguardo para garantizar el disfrute del inmueble que alberga la Casa de la Cultura.

NOTA 9.- RESERVAS LEGALES.

Los valores presentados en este rubro representan el monto establecido por el No. F7998 Fideicomiso Bursátil de los Ingresos Municipales del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, como garantía para posibles contingencias por eventos preventivos o de aceleración.

NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR.

Los valores presentados en este rubro representan las Obligaciones financieras que el municipio adquirió con Proveedores, Prestadores de Servicios, Contratistas, documentos firmados como promesas de pago por las autoridades del municipio y transferencias bancarias con las cuales se cubrió parte del gasto corriente para poder realizar las actividades que el municipio realiza cotidianamente.

NOTA 11.- PATRIMONIO.

Los valores presentados en este rubro representan los bienes municipales públicos y particulares, los ingresos que perciba a cualquier título, los derechos, obligaciones y acciones que posee el H. Ayuntamiento de Moloacan, Ver.



H. AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN VER. 2018-2021 PRESIDENCIA

LIC. VICTORIA RASGADO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN VER. 2018-2021 SINDICATURA ÚNICA

C. APOLINAR LARA DE JESUS
SINDICO UNICO

COMISION DE VIGILANCIA



H. AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN VER. 2018-2021 TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN VER. 2018-2021 REGIDURIA ÚNICA

D. ROSENDA MUNDO ACOSTA
REGIDOR UNICO